

11 de agosto de sancto año del mundo

Affidua dno pces de ponceges y sui enegros y xym & moxon jurados dela abdic de maia  
frotto azer y pgonna en la plaza de sancta catalina por pllrabara pgonno pco los  
comunes del dho dno de los meses de agosto y de setembre pmos y viene a dmos de  
lincados su pagen a su mas de villa real pcedida y el pcy nro senor del ob  
pico de ayona con pegno de maia y no fallito psona alguna y tanto y duese  
y pmechese dar como pnyr sancto y ni ffs de sancto d' don moste aueruel ffo  
de don sig de aluo y don dny aueruel de voto y d' d' y pmechero dar docto  
y uno flornes de los de arigo apagan luego dmos adelantados por estantos  
los dichos jurados pmetato la dicha pencia en los ptes d'os pnyr sancto y  
ni ffs de don moste y don dny es asabi a los d'os pnyr p' ni ffs las dos  
por los dichos doctores y uno flornes sin pusa alguna por que la d'ha pencia  
se aprenda adnde adelantados los q' se pte dichos pnyr p' ni ffs y dy moxe auer  
uel ffo de dy ng y dy dny pcalur y la dicha pencia por el p'ho pte d'os  
y pmechero se obligato su tona se es hudo q' de laza y sua alfon de magris  
no los unos de maia y despues de esto en este dia mesmo los d'os pnyr p'  
y ni ffs de sancto donigo y don moste aueruel dicto y pnyr yua enegros jurado  
clauaro el d'ho enegros los dichos doctores y uno flornes y oro y pcalos de  
plata y corona d'os asabi los dichos pnyr pnyr y ni ffs las dos tras pco  
y los dichos don moste aueruel y don dny la paa pce Al p' d'ho jurado clauaro  
oega y es hudo pco de ponceges y xym & moxon los unos de maia y

Los alcalls faga enrga y espauo y viene de d'os y pnyr  
ala peca con el pnyr y el pnyr nro pnyr y pnyr las  
cratas de los cauallos y ois rogo

Desp por q' en el d'ho pmo pasado por el dicho enegros genal fue ordenado y mandado q'  
los alcalls y ala pason con dela dicha abdic fofesen enegros y espauones en bienes  
de todos los y con los unos de la dicha abdic y d'ho con el pendon del pnyr nro  
senor ala peca y se ffo ala peca d'ho p' y de sus bienes se pagasen las  
y pnyr de los cauallos y bestias muortas y ffo en la dicha peca a las armas  
y pnyr y ois cosas q' se pnyr y los curuianos q' ayato y sanato los ois  
foidos y los albraytes q' ayato y sanato los lefias q' fofese q' no abodase

